

Matheu 1<sup>o</sup>

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

CABANES.



A junta remito a V. la  
resolucion que en 17 del co-  
miente me remitió el Sr.  
Jefe Superior Político de ca-  
bi Doñina como a. D. S. i.  
to Sectoral, a formal de un  
V. la mayor publicidad a los  
sectores de ere. Duoblo

Dios que a V. M. a.  
Cabanés 22 Febrero 1843

Vicente Falty

Sr. D. de Constitucion. de Villafume

